



INSTITUCION EDUCATIVA DE FREDONIA

Reconocida por Resolución No.2675 del 21 de abril/2022

Emanado de la Secretaría de Educación Distrital

DANE 113001001581



CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA

FECHA: 20 de abril de 2026

INVITACIÓN N°: 006 de 2026 del 16 de abril de 2026 Hora 9:00 a.m

OBJETO: SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA 200 MB SIMETRICO

PROPONENTE: STREAM CHART SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

VALOR: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$9.840.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la fecha de suscripción (1 año vigencia)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA

FORMA DE PAGO: 100% de la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción parciales en 8 cuotas

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de Este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ARROYO BERRIO
Rector Institución Educativa de Fredonia